



ADMINISTRACION  
2018-2021

# ACTA DE AYUNTAMIENTO

## DECIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA



PIHUAMO,  
JALISCO

En Pihuamo, Municipio del Estado de Jalisco, siendo las 10:14 diez horas con catorce minutos del día 06 de Marzo del año 2021 dos mil veinte uno, reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal designado recinto oficial para la celebración de la sesión plenaria de trabajo del Honorable Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a los artículos 47 fracción III, 29 fracción I y 31 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el **Presidente Municipal C. JUAN ALCARAZ VIRGEN**, y los **Regidores C.C. MARTIN GALVEZ GARCIA, AMERICA COVARRUBIAS TISNADO, ENRRIQUE MARTIN SOLIS SOTO, MA. DE JESUS MORFIN MORENO, ARNOLDO AVALOS VIRGEN, ELENA RINCON CUEVAS, JAVIER MUÑIZ BARAJAS, CRISTINA OROZCO RODRIGUEZ, HUMBERTO AMEZCUA BAUTISTA Y la Síndica C. MARIA TRINIDAD MEDINA ALVAREZ**, con el objeto de celebrar la **DECIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA** del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pihuamo, Jalisco, en virtud de llevar a cabo los trabajos de Administración Pública Municipal 2018-2021, prevista por los Artículos 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y por el Artículo 22 del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco, para tal efecto se somete a consideración del cuerpo colegiado presente el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- INICIO DE LA SESIÓN.
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA DE REGIDORES PROPIETARIOS Y DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- 4.- PROPUESTA DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO Y EN SU CASO APROBACION.
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**PRIMERO:** Para iniciar la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento el **C. JUAN ALCARAZ VIRGEN**, presidente municipal dio por iniciados los trabajos siendo las 10:14 diez horas con catorce minutos del día 06 de marzo del año 2021 dos mil veintiuno. -----

-----  
**SEGUNDO:** Para el segundo punto la **LIC. BRENDA VIOLETA MACHUCA MENDOZA Secretaria General**, nombró lista de asistencia de Regidores Propietarios, estando presentes la mayoría de los mismos, faltando el regidores **C. ARNOLDO AVALOS VIRGEN** de manera justificada por lo que se procede a declarar la validez de la sesión por existir Quórum Legal, como lo establece el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO MUNICIPAL  
SECRETARÍA GENERAL  
PIHUAMO, JALISCO



ADMINISTRACION  
2018-2021

# ACTA DE AYUNTAMIENTO

## DECIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA



PIHUAMO,  
JALISCO

Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el artículo 53 y demás relativos del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco. -----

-----  
-----  
-----  
**TERCERO:** En el tercer punto el Secretario General, somete a consideración y aprobación el Orden del día, para desarrollar los trabajos de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, el cual se aprueba de manera económica por la totalidad de los regidores presentes.-----



GOBIERNO MUNICIPAL  
SECRETARÍA GENERAL  
PIHUAMO, JALISCO

-----  
**CUARTO:** Continuando con el siguiente punto, el Presidente Municipal **JUAN ALCARAZ VIRGEN** presenta al pleno del Ayuntamiento la propuesta y solicita en su caso aprobación del presidente municipal interino, de acuerdo a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que dice en su Artículo 69. *"El ayuntamiento debe proceder a nombrar de entre sus miembros en funciones, por mayoría absoluta de votos, un presidente municipal interino, en los siguientes casos: I. Por licencia del Presidente Municipal mayor a dos meses"* por lo que propone a la Síndica Municipal **MARIA TRINIDAD MEDINA ALVAREZ** para Presidenta Municipal Interina a partir del primer minuto del día 08 de marzo del presente, durante el periodo de su licencia solicitada y aprobada de fecha 26 de febrero del actual, lo que es discutido y aprobado por la totalidad de los Regidores presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO No. (209)**, A continuación el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley al **MARIA TRINIDAD MEDINA ALVAREZ**, "Protesta cumplir y en su caso hacer cumplir la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las Leyes, los Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Presidente Municipal Interino que esta soberanía le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio" A lo que el interpelado contestó **"Si, Protesto"** a lo que la Presidente continuó diciendo "Si así lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo reconozcan, y si no que se lo demanden" EL Presidente municipal **JUAN ALCARAZ VIRGEN** agradece al cuerpo de regidores y todo el personal por el trabajo desempeñado durante su gestión al frente del ayuntamiento durante dos años y cinco meses y manifiesta su deseo de que se continúe de manera eficiente con las labores, obras y servicios que presta el Ayuntamiento mientras se encuentra de licencia. -----

-----  
-----  
**QUINTO:** Para concluir con el último punto del orden del día la Sindica Municipal **C. MARIA TRINIDAD MEDINA ALVAREZ** agradece a los regidores la asistencia a la **DECIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA** de trabajo, declarando validos los acuerdos tomados para beneficio de los habitantes del Municipio de Pihuamo, dando por clausurados los trabajos, siendo las 10:23 diez horas con veinte tres minutos de su fecha. -----



# ACTA DE AYUNTAMIENTO

DECIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA

ADMINISTRACION  
2018-2021



PIHUAMO,  
JALISCO

## FIRMAS DE LOS REGIDORES PRESENTES

  
C. JUAN ALCARAZ VIRGEN.  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. MARIA TRINIDAD MEDINA ALVAREZ  
SÍNDICA MUNICIPAL

  
C. MARTIN GALVEZ GARCIA.  
REGIDOR

  
C. AMERICA COVARRUBIAS TISNADO  
REGIDORA

  
C. ENRIQUE MARTIN SOLIS SOTO.  
REGIDOR

  
C. MA. DE JESUS MORFIN MORENO.  
REGIDORA

  
C. ARNOLDO AVALOS VIRGEN.  
REGIDOR

  
C. ELENA RINCON CUEVAS.  
REGIDORA

  
C. JAVIER MUÑIZ BARAJAS.  
REGIDOR

  
C. CRISTINA OROZCO RODRIGUEZ.  
REGIDORA

  
C. HUMBERTO AMEZCUA BAUTISTA  
REGIDOR

  
LIC. BRENDA VIOLETA MACHUCA MENDOZA  
SECRETARIA GENERAL SECRETARIA GENERAL  
PIHUAMO JAL.

